



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°091-2026-GM-MPS

Chimbote, 12 de febrero del 2026

VISTO:

El Informe N°057-2026-GAYF-MPS, de fecha de recepción 12 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N°620-2026-SGLYP-GAYF-MPS, de fecha 11.02.2026 de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, mediante el cual solicita la **RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN** que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°005-2026-MPS-CS-1**, por el importe de **S/ 180,748.67 (Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y ocho con 67/100 soles)**, de la Ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE INTI RAYMI MZ C' LT 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante **Resolución Gerencial N°059-2026-GM-MPS** de fecha 05 de febrero del 2026; Artículo Segundo se DESIGNA a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°005-2026-MPS-CS-1**, por el importe de **S/ 180,748.67 (Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y ocho con 67/100 soles)**, de la Ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE INTI RAYMI MZ C' LT 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, el mismo que estaba conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

ING. MIGUEL ANGEL LUCIANO LOYOLA	PRESIDENTE	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Lic. MARCO ANTONIO DAVILA SANJINÉS	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
ING. HUGO ALBERTO PRINCIPE VASQUEZ	SEGUNDO MIEMBRO	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA DE MONITOREO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (ATM)

MIEMBROS SUPLENTE

ING. MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	PRESIDENTE	DEPARTAMENTO TECNICO DE PROYECTO DE PRE-INVERSION – UNIDAD FORMULADORA
CPC. CLAUDIA MILENI RIVADENEYRA VASQUEZ	PRIMER MIEMBRO	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA	SEGUNDO MIEMBRO	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LIQUIDACIONES

Que, mediante **informe N°057-2026-GAYF-MPS**, de fecha 12 de febrero del 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la **Reconformación del Comité de Evaluación**, toda vez que, con fecha 02 de febrero del 2026, el Ing. HUGO ALBERTO PRINCIPE VASQUEZ presentó su renuncia al Cargo de Responsable del Área Técnica de Monitoreo de los Servicios de Saneamiento, habiéndose designado en dicho cargo, al Ing. MIGUEL ANGEL LUCIANO LOYOLA; por lo que solicita la **RECONFORMACIÓN del COMITÉ DE SELECCIÓN** que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°005-2026-MPS-CS-1**; proponiendo a los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°091-2026-GM-MPS

siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES		
ING. MIGUEL ANGEL LUCIANO LOYOLA	PRESIDENTE	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Lic. MARCO ANTONIO DAVILA SANJINÉS	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
ING. CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA	SEGUNDO MIEMBRO	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LIQUIDACIONES
MIEMBROS SUPLENTE		
ING. MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	PRESIDENTE	DEPARTAMENTO TECNICO DE PROYECTO DE PRE-INVERSION – UNIDAD FORMULADORA
FLORES MACHCO JULIO DENNIS	PRIMER MIEMBRO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS – LOCACIÓN DE SERVICIOS – SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	SEGUNDO MIEMBRO	SUBGERENTE DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TECNICOS

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resoluciones de Alcaldía N°0191-2025; N°0468-2025-A/MPS; N°0469-2025-A/MPS; N°0470-2025-A/MPS y N°1356-2025-A/MPS y en concordancia con el artículo 39° in fine de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°005-2026-MPS-CS-1**, por el importe de por el importe de **S/ 180,748.67 (Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y ocho con 67/100 soles)**, de la Ejecución del Servicio: **“MANTENIMIENTO DEL PARQUE INTI RAYMI MZ C’ LT 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**; quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
ING. MIGUEL ANGEL LUCIANO LOYOLA	PRESIDENTE	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Lic. MARCO ANTONIO DAVILA SANJINÉS	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
ING. CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA	SEGUNDO MIEMBRO	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LIQUIDACIONES
MIEMBROS SUPLENTE		
ING. MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	PRESIDENTE	DEPARTAMENTO TECNICO DE PROYECTO DE PRE-INVERSION – UNIDAD FORMULADORA
FLORES MACHCO JULIO DENNIS	PRIMER MIEMBRO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS – LOCACIÓN DE SERVICIOS – SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	SEGUNDO MIEMBRO	SUBGERENTE DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TECNICOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Gerencia Municipal

Mg. Luis A. Luna Villarreal
GERENTE MUNICIPAL